

EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO SIENDO LAS 12 P.M. DEL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) Y REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MAZAMITLA JALISCO, SE REUNIERON PREVIAMENTE CONVOCADOS A SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL C. ANETTE ANGÉLICA CHÁVEZ ARIAS, Y LOS C.C. REGIDORES, C. LORENA MATA CRUZ, C. GILDARDO MAYA MENDOZA, DRA. MA. CRISTINA CHÁVEZ GALVÁN, C. CARLOS HÉCTOR MAGAÑA VALENCIA, C. CARLOS EDUARDO CHÁVEZ OCHOA, C. MIGUEL ÁNGEL NOVOA ELIZONDO, L.C.P. JORGE BERNAL LARA, MTRO. RAÚL ADAME ROCHA, C. ANA GUADALUPE OROZCO MAGAÑA Y TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA EN BASE A LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN

3.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ÚLTIMO ASIGNE, Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZAMITLA JALISCO RECURSOS FINANCIEROS, DENTRO DEL PROGRAMA "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS" (FOCOCI) 2016.

4.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO SE INCORPORE AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CONTENIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2013, EN EL QUE SE CONTEMPLA LA DISMINUCIÓN DE ADEUDOS DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA ASI COMO DE DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.

5.- ASUNTOS VARIOS.

PUNTO NÚMERO UNO. - POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQUITECTO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, SE NOMBRA LISTA DE LOS PRESENTES, DANDO FE DE LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PREÁMBULO Y EN CONSECUENCIA DE ELLO SE DECRETA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.

PUNTO NÚMERO DOS. - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE EXPONE, MISMA QUE EN ESTA SESIÓN FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN Y EN VOTACIÓN SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LO CUAL QUEDA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO TRES. - EN EL USO DE LA PALABRA EL ALCALDE MUNICIPAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ÚLTIMO ASIGNE, Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZAMITLA JALISCO RECURSOS FINANCIEROS, DENTRO DEL PROGRAMA "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI) 2016, PROPUESTA QUE SE SOMETE AL ANÁLISIS PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE EL SIGUIENTE: -----

Jornal

ACUERDO: PRIMERO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN CARLOS ALBARRÁN CAZARES, SÍNDICO MUNICIPAL C. ANETTE ANGÉLICA CHÁVEZ ARIAS, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL TEC. MARÍA GUADALUPE COLECIO MARÍN, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. MARTÍN MACÍAS SANTILLÁN, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTA ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1, 000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI) 2016.

SEGUNDO: SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRASFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO EN LA "REHABILITACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO LA ZANJA PRIMERA ETAPA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MAZAMITLA JALISCO, CON UN MONTO DE \$1, 000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N).

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERA: SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO: SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO, LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA DOY FE. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQUITECTO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO SE INCORPORA AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CONTENIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2013, EN EL QUE SE CONTEMPLA LA DISMINUCIÓN DE ADEUDOS DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, POR CONCEPTO DE AGUA, ASÍ COMO DE DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, GENERADOS AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2013, EN EL QUE SE ESTABLECE COMO REQUISITO FUNDAMENTAL QUE LA LEGISLACIÓN LOCAL CONTEMPLA EL DESTINO Y AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL COMO GARANTÍA DE PAGO PARA LAS OBLIGACIONES POR LOS CONCEPTOS ANTES CITADOS GENERADOS A PARTIR DEL 2014. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, LA REGLA CUARTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE AGOSTO DEL 2014, SEÑALA QUE UNA VEZ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA AUTORICE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO O DE MARCACIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE SE DEBERÁ INFORMAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA POR CONDUCTO DE SU TITULAR SU DECISIÓN DE OBTENER LOS BENEFICIOS DEL CITADO ACUERDO Y DE ADHERIRSE AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PROPUESTA Y SOLICITUD QUE SE HACE A ESTA JUNTA DE AYUNTAMIENTO Y UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO AL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS

MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CONTENIDAS EN EL "DECRETO" POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL," PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013, EN DICHO PROGRAMA CONTEMPLA LA DISMINUCIÓN DE ADEUDOS DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), ASÍ COMO DE DERECHOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, LO ANTERIOR DERIVADO DE OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DEL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2014 Y PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2015, POR DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUAS NACIONALES, LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-----


ASUNTOS VARIOS. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO SI TIENE ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR EN ESTA REUNIÓN, CONTESTANDO QUE DE MOMENTO NO TIENEN ASUNTOS QUE TRATAR, POR LO QUE AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO SIENDO LAS 13:00 HORAS P.M. DEL DÍA 20 DE MAYO DEL 2016, UNA VEZ LEÍDO EL CONTENIDO DE LA ACTA QUE SE LEVANTA SE PROCEDIÓ A FIRMARSE POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON CONSTE DOY FE.-----

Antonio de J. R. R.


Gildardo Moya M.



B. I. S.



7B



arels

29/5